



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO

(2 3 5)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL COMPLEJO VOLCÁNICO DOÑA JUANA CASCABEL SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

El Director Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial de las conferidas por el Decreto 3572 de 2011, la Resolución No.0114 de 2015, demás normas complementarias y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 99 de 1993, la cual creó el Ministerio del Medio Ambiente como el organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en virtud del Decreto 3570 del 27 de septiembre de 2011, teniendo como objetivo orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores.

Que el Artículo 1º del Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, adscrito al sector ambiente, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, cuyas funciones están establecidas en el decreto antes mencionado. Esta entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Que de conformidad con el artículo Artículo 2.2.2.1.2.2 del Decreto 1076 de 2015 y el artículo 329 del Decreto-Ley 2811 de 1974, Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, el sistema de parques naturales tendrá los siguientes tipos de áreas: Parque Nacional, Reserva Natural, Área Natural Única, Santuario de Flora, Santuario de Fauna y Vía Parque.

Que Parques Nacionales Naturales de Colombia está conformado por 6 Direcciones Territoriales, Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Amazonía, Orinoquía y Andes Nororientales. La Dirección Territorial Andes Occidentales coordina la gestión para la conservación de 12 áreas protegidas de orden nacional, distribuidas en 2 Santuarios de Fauna y Flora: Galeras y Otún Quimbaya; un Santuario de Flora Isla de la Corota y 9 Parques Nacionales Naturales: Puracé, **Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel**, Nevado del Huila, Las Herosas, Cueva de los Guacharos, Los Nevados, Selva de Florencia, Tatamá y Las Orquideas. Dichas áreas suman una extensión aproximada de 581.036 hectáreas, representando el 0,5% del territorio Nacional Continental, y conservando diversos ecosistemas.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL COMPLEJO VOLCÁNICO DOÑA JUANA CASCABEL SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

CONSIDERACIONES DE LA DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES DE PARQUE NACIONALES NATURALES

Que mediante Resolución No. 0114 del 09 de Marzo de 2015, se fijó el procedimiento para la baja de bienes muebles de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para proceder a retirarlos definitivamente de sus activos fijos.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo Decimo de la resolución 0114 del 09 marzo de 2015, el procedimiento de bajas de bienes muebles de propiedad de Parques Nacionales Naturales se perfecciona mediante acto administrativo motivado, en el cual se debe establecer la destinación final de los bienes dados de baja, para lo cual se podrá utilizar cualquiera de los siguientes mecanismos:

La compraventa, en sus modalidades de venta directa y de pública subasta
La donación
El desmantelamiento
La destrucción
El Sacrificio de Semovientes, cuando haya lugar a ello

Así mismo, el artículo décimo cuarto de la citada Resolución No.0114 de 2015 consagra: "**Destinación para destrucción.** Una vez destruidos los bienes muebles dados de baja, el Coordinador del Grupo de Procesos Corporativos en el nivel central o el funcionario o contratista encargado de administrar los inventarios en cada Dirección Territorial, según el caso, levantarán y firmarán el acta que deberá ser suscrita por el cuentadante y por el Ordenador del Gasto.

PARAGRAFO: La destrucción de los elementos se encontrará a cargo del Jefe de almacén en el Nivel central y Direcciones territoriales, y en las Áreas Protegidas el respectivo jefe o a quien este designe, de acuerdo con las funciones y obligaciones del funcionario y/o contratista que ejecute la actividad".

La citada resolución de bajas en su artículo segundo establece, que para dar de baja los bienes muebles de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia se debe conformar un comité de bajas, el cual en las Direcciones Territoriales está conformado por:

- A. El Director Territorial quien lo presidirá.
- B. El Coordinador Administrativo y financiero cuando el bien se encuentre asignado al servicio de la respectiva Dirección Territorial.
- C. El jefe de Área Protegida donde se encuentre asignado el bien mueble objeto de baja, cuando esté en servicio.
- D. El funcionario o contratista encargado de la administrar los inventarios de la Territorial, quien actuará como secretario y sustanciará y adelantará los trámites de los procedimientos de baja.

El comité de bajas deberá estudiar la necesidad y la conveniencia de dar de baja los bienes sometidos a su consideración y mediante acta debidamente firmada por los asistentes al comité deberá recomendar al Director Territorial la baja y el destino final de los bienes.

Que mediante Memorando No. 20196170001673 del 2 de octubre de 2019, el jefe del Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel JOSÉ ARLEY LOAIZA GÓMEZ, le solicita al comité de bajas lo siguiente:

"Debido a que varios elementos que actualmente se encuentran a cargo de diferentes funcionarios del Parque ya cumplieron su vida útil y por esta razón no se encuentran prestando un servicio, se solicita formalmente la baja de los elementos que relacionamos en el documento Excel adjunto y cuyo destino final será la destrucción de los mismos.

*Se da claridad en que de acuerdo a la solicitud realizada por la doctora Mónica Rodríguez Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo el pasado 22 de agosto con numero de radicado *20196050000403* se dio respuesta a tiempo en el mismo memorando de solicitud."*

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL COMPLEJO VOLCÁNICO DOÑA JUANA CASABEL SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

El listado de los elementos, solicitados para baja por el jefe del Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel, es el siguiente:

CATEGORIA	PLACA	CARACTERÍSTICA	FECHA ADQUISICIÓN	OBSERVACIONES	UBICACIÓN	JUSTIFICACION
2018	16524	ESCRITORIO EJECUTIVO TIPO INGLÉS + 4 ASIENTOS	14/10/1995	BAJA	LA CRUZ	esta apollado
2010	27576	RECEPTOR GPS, ETREX LEGEND, GARMIN NO.87710377	21/04/2008	BAJA	LA CRUZ	la antena presenta daño total
2010	27652	RECEPTOR GPS, MOD.60CSX, 12 CANALES, ANTENA INCORPORADA, RANGO DE OPERACIÓN 15 GRADOS A 70- S/N 118067573	12/06/2008	BAJA	LA CRUZ	la pantalla le sale una línea en la mitad y no funciona
2007	27717	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL 10,1 MP, CANON POWER SHOW SX120IS NO.9126089642	30/03/2010	BAJA	LA CRUZ	las baterías solo duran 5 minutos
2007	27718	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL 10,1 MP, CANON POWER SHOW SX120IS NO.9126089641	30/03/2010	BAJA	SANTA ROSA	No funciona y el arreglo es más costoso que comprar una cámara nueva
2007	27741	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL DSC W55, NO.8540336	02/05/2008	BAJA	LA CRUZ	No funciona el controlador
2010	28209	RECEPTOR GPS, MOD.60CSX, 12 CANALES, ANTENA INCORPORADA, RANGO DE OPERACIÓN 15 GRADOS A 70	12/06/2008	BAJA	SANTA ROSA	no prende ni funciona
2010	29292	Aquamark, Test rápidos para análisis de aguas, comparación visual de color	18/09/2014	BAJA	SANTA ROSA	Se han agotado la mayoría de los reactivos y los que quedan sobrepasan la fecha de vencimiento
2024	38839	IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA, LEXMAR MOD.E250DN	17/12/2010	BAJA	SANTA ROSA	esta dañada no funciona
2018	46472	MESA EN MADERA PARA DIBUJO, CON PLANOTECA	13/12/2011	BAJA	LA CRUZ	esta partida y apollada
200610	51199	Greca para Imbs	28/08/2014	BAJA	SEDE	no funciona se quemaron las resistencias
201320	62378	MOTO YAMAHA 225CC, 4T COLOR BLANCO, MOTOR 6309E-002108, CHASIS 9FKDG04XX41002108 PLACA AMK33	16/12/2005	BAJA	SANTA ROSA	presenta fallas de manera continua y esta en mal estado
201320	449783	MOTOCICLETA MARCA YAMAHA, MODELO 2008, TIPO XTZ125, COLOR BLANCO, MOTOR E371E005898, CHASIS 9FK3B211Y82005898, PLACA BRV-64	30/11/2007	BAJA	SANTA ROSA	presenta fallas de manera continua y esta en mal estado
4000	29280	Grabadora digital Tascam DR - 05 No.370551	26-05-2014	BAJA	LA CRUZ	Uno de los micrófonos está hundido y la pantalla no funciona
4000	29272	Grabadora Periodística SONY	10-05-2013	BAJA	LA CRUZ	no funciona en mal estado no prende
4000	46499	TECLADO MULTIMEDIA PLACA D TSA 28202	13-12-2011	BAJA	LA CRUZ	no funcionan las teclas
4000	27734	CAFETERA SAMUAY	29-04-2010	BAJA	LA CRUZ	tiene el vaso roto y los cables sueltos
4000	46461	ALTIMETRO DE PRECISIÓN, CON ESTUCHE, KONUS MOD. COMBI 21	15-12-2008	BAJA	SEDE	no funciona la aguja está detenida
4000	46462	BRÚJULA MAGNÉTICA ESTÁNDAR, RESISTENTE AL AGUA, CON CUERPO RESISTENTE A GOLPES	15-12-2008	BAJA	SEDE	no funciona esta dañada
4000	46460	ALTIMETRO DE PRECISIÓN, CON ESTUCHE, KONUS MOD. COMBI 21	15-12-2008	BAJA	LA CRUZ	no funciona la aguja está detenida
4000	28208	ALTIMETRO DE PRECISIÓN, CON ESTUCHE, KONUS MOD. COMBI 21	12-06-2008	BAJA	LA CRUZ	no funciona la aguja está detenida
4000	46457	BINOCULARES, SISTEMA ÓPTICO-PRISMA D ORO, MODELO 13-2516	12-06-2008	BAJA	LA CRUZ	no funcionan
4000	28219	ALTIMETRO DE PRECISIÓN, CON ESTUCHE, KONUS MOD. COMBI 21	20-05-2008	BAJA	LA CRUZ	no funciona la aguja está detenida
4000	28218	ALTIMETRO DE PRECISIÓN, CON ESTUCHE, KONUS MOD. COMBI 21	20-05-2008	BAJA	LA CRUZ	no funciona la aguja está detenida
4000	191	BINOCULARES, SISTEMA ÓPTICO-PRISMA D ORO, MODELO 13-2516	07-07-1995	BAJA	SEDE	en mal estado y no tienen alcance
4000	16804	Silla interlocutora michel abrazo base tipo S	09-08-2004	BAJA	SANTA ROSA	en mal estado
4000	16806	Silla interlocutora michel abrazo base tipo S	09-08-2004	BAJA	SANTA ROSA	en mal estado
2010	28213	RECEPTOR GPS, MOD.60CSX, 12 CANALES, ANTENA INCORPORADA, RANGO DE OPERACIÓN 15 GRADOS A 70	12/06/2008	BAJA	LA CRUZ	no tiene funcionalidad, no ubica satélites
2007	28470	GPS NAVEGADOR MARCA GARMIN REF. ETREX X30 - SERIAL 2DV138035	28/12/2012	BAJA	SANTA ROSA	la tarjeta principal presenta daño

La anterior solicitud de bajas, la realizó el jefe del PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel de conformidad con los reportes técnicos No.6142, 6144 y 6150 del 30 de julio de 2019, realizados por la empresa GEOINSTRUMENTOS SAS identificada con NIT No. 900.410.611-4, quien hizo inspección y revisión de 3 Navegadores GPS de marca Garmin e identificados con numero de serial 2DV138035 (Reporte 6142), 118258972 (Reporte 6144) y 87710377 (Reporte 6150) respectivamente. (Documentos que están anexos al acta del comité de bajas No.001 de 2019), en los cuales se determinó lo siguiente:

1. "ASUNTO: REPORTE TECNICO GPS NAVEGADOR MARCA GARMIN - 6142

Formato de Ingreso: 6142 - Instrumento: GPS Navegador - Marca: Garmin - Serial: 2DV138035 - Referencia: Etrex 30 - Línea: Precisión.

Examen físico: En el navegador al momento del ingreso, se identifica que la pantalla presenta desgastes provocados por el uso, generando rayones en el dispositivo.

Solicitud: Ingresa para revisión general, mantenimiento preventivo.

Diagnóstico: El equipo enciende normalmente, sin embargo después de un tiempo de estar encendido se apaga solo, se proceden a hacer pruebas en el equipo, el cual no volvió a encender, después de probar con otro equipo se identifica que es la tarjeta principal la que se dañó.

Procedimientos técnicos que se realizaron al equipo

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL COMPLEJO VOLCÁNICO DOÑA JUANA CASCABEL SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

1. *Revisión de tarjetas*
2. *Revisión de puertos*
3. *Verificación de Software*

Resultados: *Recepción Satelital (incorrecto), Verificación de Datos (incorrecto), Verificación Puerto mini USB (correcto), Verificación puerto Poder (correcto), Configuración Mapa (incorrecto).*

Conclusión: *De acuerdo con la revisión se recomienda dar de baja el equipo, en el momento de hacer las pruebas no funciona correctamente, se identifica que la tarjeta principal es la que presenta daño. El equipo no se puede reparar debido a que fabrica saco del mercado esta referencia y Geosystem no cuenta con partes disponibles para la reparación.*

Nota: *Se usó la carcasa como cambio para el otro equipo de la misma referencia."*

2. "ASUNTO: REPORTE TECNICO GPS NAVEGADOR MARCA GARMIN - 6144

Formato de Ingreso: 6144 - **Instrumento:** GPS Navegador - **Marca:** Garmin - **Serial:** 118258972 - **Referencia:** GPS Map 60 CSX - **Línea:** Precisión.

Examen físico: *El GPS está en buen estado físico, todas las conexiones y accesorios son revisados y verificados.*

Solicitud: *Ingresar para revisión general, mantenimiento preventivo.*

Diagnóstico: *El equipo no enciende, de acuerdo con la revisión se identifica que la tarjeta principal está dañada. No se puede realizar otro tipo de verificaciones de software y funcionamiento ante la imposibilidad de encender el equipo, se probaron diferentes baterías y cables de poder sin tener resultados positivos.*

Resultados: *Recepción Satelital (incorrecto), Verificación de Datos (incorrecto), Verificación Puerto mini USB (correcto), Verificación puerto Poder (correcto), Configuración Mapa (incorrecto).*

Conclusión: *De acuerdo con la revisión se recomienda dar de baja el equipo, en el momento de hacer las pruebas no funciona correctamente, se identifica que la tarjeta principal es la que presenta daño. El equipo no se puede reparar debido a que fabrica saco del mercado esta referencia y Geosystem no cuenta con partes disponibles para la reparación."*

3. "ASUNTO: REPORTE TECNICO GPS NAVEGADOR MARCA GARMIN - 6150

Formato de Ingreso: 6150 - **Instrumento:** GPS Navegador - **Marca:** Garmin - **Serial:** 87710377 - **Referencia:** Etrex Legend - **Línea:** Precisión.

Examen físico: *El GPS está en buen estado físico, todas las conexiones y accesorios son revisados y verificados.*

Solicitud: *Ingresar para revisión general, mantenimiento preventivo.*

Diagnóstico: *El equipo enciende correctamente, abre sus aplicaciones y mapa adecuadamente, al hacer pruebas de recepción de satélites el equipo no los muestra, es posible que la antena este dañada.*

Procedimientos técnicos que se realizaron al equipo

1. *Revisión de tarjetas*
2. *Revisión de puertos*
3. *Verificación de Mapa*
4. *Verificación de resección satelital*

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL COMPLEJO VOLCÁNICO DOÑA JUANA CASCABEL SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

Resultados: *Recepción Satelital (incorrecto), Verificación de Datos (incorrecto), Verificación Puerto mini USB (correcto)*

Conclusión: *De acuerdo con la revisión se recomienda dar de baja el equipo, ya que la antena presenta daño total, lo cual genera que el equipo no responda adecuadamente a los trabajos de campo que se quiere ejecutar. El equipo no se puede reparar debido a que fabrica saco del mercado esta referencia y Geosystem no cuenta con otras partes disponibles para reparación."*

Así mismo el jefe del PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel relacionó los otros bienes muebles que serán objeto de bajas.

Que de acuerdo a la citada solicitud realizada por el jefe del Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel JOSÉ ARLEY LOAIZA GÓMEZ y teniendo en cuenta la normatividad que regula el procedimiento de bajas de bienes muebles de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el comité de bajas de la Dirección Territorial Andes Occidentales; integrado por el Director Territorial JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR, la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo MONICA MARIA RODRÍGUEZ ARÍAS, el contratista Auxiliar de Almacén de la DTAO JOSÉ EDILBERTO RUBIANO ORTEGÓN y el jefe del Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel JOSÉ ARLEY LOAIZA GÓMEZ, se reunieron el tres (03) de octubre de 2019, con la finalidad de estudiar y analizar la viabilidad de dar de baja los bienes relacionados en la solicitud. Al comité asistieron todos los miembros y mediante acta No.004 del 03 de octubre de 2019, acordaron:

"Conclusión: *el comité de bajas después de estudiar la viabilidad de dar de bajas de los bienes solicitados por el Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel y una vez aprobada dicha solicitud por todos los miembros,*

DECÍDE: *Recomendar al Director Territorial Andes Occidentales lo siguiente:*

- *Autorizar la baja a los bienes relacionados en la solicitud adjunta a la presente acta, lo que se hará a través del respectivo acto administrativo.*
- *Elaborar el acto administrativo correspondiente según Resolución No.0114 de marzo 9 de 2015.*
- *Efectuar el retiro de la base de datos de inventarios de los bienes objeto de esta acta, una vez se den de baja a través de acto administrativo, con los movimientos correspondientes.*
- *El contador de la Dirección Territorial Andes Occidentales, registrará el valor de las bajas en los respectivos informes contables.*
- *Informar al Nivel Central (Grupo de Procesos Corporativos) con copia de la resolución y soportes detallados de los bienes muebles y equipos dados de baja para el retiro de las respectivas pólizas de seguros.*

*De igual forma se recomienda que la destinación final de los bienes muebles relacionados en el presente comité sea: **La destrucción, de conformidad a lo establecido en el artículo Décimo, numeral 3º de la Resolución No.0114 del 09 marzo de 2015, concordado con el artículo Décimo Cuarto de la misma norma.***

Que anexo a dicha acta se encuentran los siguientes documentos, los cuales forma parte integral de esta acta de comité:

- *Memorando No.201961760001673 Solicitud de baja*
- *Relación de elementos Susceptibles de baja del PNN CVDJ Cascabel*
- *Tres (3) Conceptos Técnicos.*
- *Relación de Inventario Elementos para Baja*

Que tal como consta en el acta No.004 del 03 de octubre de 2019, el Comité de Bajas, previo el cumplimiento de los requisitos, y en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 2º, Numeral 2º de la Resolución No. 0114 de 2015, recomendó dar de baja los bienes muebles de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia-Dirección Territorial Andes Occidentales, descritos anteriormente y destinarlos para destrucción.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL COMPLEJO VOLCÁNICO DOÑA JUANA CASCABEL SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

Que de acuerdo a lo anterior, y una vez analizados los documentos que se anexan al acta del comité de bajas, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, se dispone hacer la agrupación y clasificación del listado de los bienes muebles, de conformidad con el registro de inventarios de la entidad, como se expone a continuación:

LISTADO DE ELEMENTOS PARA BAJA GOBIERNO NACIONAL

CATEGORIA	PLACA	CARACTERISTICA	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR
2007	27717	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL 10,1 MP, CANON POWER SHOW SX120IS NO.9126089642	30/03/2010	\$ 1.390.000
2007	27718	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL 10,1 MP, CANON POWER SHOW SX120IS NO.9126089641	30/03/2010	\$ 1.390.000
2007	27741	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL DSC W55, NO.8540335	02/05/2008	\$ 1.148.400
2007	28470	GPS NAVEGADOR MARCA GARMIN REF. ETREX X30 - SERIAL 2DV138035	28/12/2012	\$ 1.472.818
Total 2007		EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN		\$ 5.401.218
2010	27576	RECEPTOR GPS, ETREX LEGEND, GARMIN NO.87710377	21/04/2008	\$ 1.368.800
2010	27652	RECEPTOR GPS, MOD.60CSX, 12 CANALES, ANTENA INCORPORADA, RANGO DE OPERACIÓN 15 GRADOS A 70- S/N 118067573	12/06/2008	\$ 1.207.000
2010	28209	RECEPTOR GPS, MOD.60CSX, 12 CANALES, ANTENA INCORPORADA, RANGO DE OPERACIÓN 15 GRADOS A 70	12/06/2008	\$ 1.207.000
2010	28213	RECEPTOR GPS, MOD.60CSX, 12 CANALES, ANTENA INCORPORADA, RANGO DE OPERACIÓN 15 GRADOS A 70	12/06/2008	\$ 1.207.000
2010	29292	Aquamerck, Test rápidos para análisis de aguas, comparación visual de color	18/09/2014	\$ 1.300.000
Total 2010		EQUIPOS Y MAQUINAS PARA LABORATORIO		\$ 6.289.800
2018	16524	ESCRITORIO EJECUTIVO TIPO INGLES + 4 ASIENTOS	14/10/1995	\$ 1.511.891
Total 2018		MOBILIARIO Y ENSERES		\$ 1.511.891
2024	38839	IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA, LEXMAR MOD.E250DN	17/12/2010	\$ 629.000
Total 2024		EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMPUTACIÓN		\$ 629.000
4000	191	BINOCULARES, SISTEMA ÓPTICO-PRISMA D ORO, MODELO 13-2516	07-07-1995	\$ 294.000
4000	27734	CAFETERA SAMUAY	29-04-2010	\$ 99.296
4000	28208	ALTIMETRO DE PRECISIÓN, CON ESTUCHE, KONUS MOD. COMBI 21	12-06-2008	\$ 240.000
4000	28218	ALTIMETRO DE PRECISIÓN, CON ESTUCHE, KONUS MOD. COMBI 21	20-05-2008	\$ 240.000
4000	28219	ALTIMETRO DE PRECISIÓN, CON ESTUCHE, KONUS MOD. COMBI 21	20-05-2008	\$ 240.000
4000	29280	Grabadora digital Tascam DR - 05 No.370551	26-05-2014	\$ 390.000
4000	46457	BINOCULARES, SISTEMA ÓPTICO-PRISMA D ORO, MODELO 13-2516	12-06-2008	\$ 294.000
4000	46460	ALTIMETRO DE PRECISIÓN, CON ESTUCHE, KONUS MOD. COMBI 21	15-12-2008	\$ 240.000
4000	46461	ALTIMETRO DE PRECISIÓN, CON ESTUCHE, KONUS MOD. COMBI 21	15-12-2008	\$ 240.000
4000	46462	BRÚJULA MAGNÉTICA ESTÁNDAR, RESISTENTE AL AGUA, CON CUERPO RESISTENTE A GOLPES	15-12-2008	\$ 302.000
4000	46499	TECLADO MULTIMEDIA PLACA DTSA 28202	13-12-2011	\$ 80.000
Total 4000		ELEMENTOS DE CONSUMO CONTROLADO		\$ 2.659.296
200610	51199	Greca para tintos	28/08/2014	\$ 413.793
Total 200610		EQUIPO Y MAQUINAS PARA COCINA		\$ 413.793
Total general				16.904.998,00

LISTADO DE ELEMENTOS PARA BAJA FONAM

CATEGORIA	PLACA	CARACTERISTICA	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR
4000	16804	Silla interlocutora michel s/brazo base tipo S	09-08-2004	\$ 69.600
4000	16806	Silla interlocutora michel s/brazo base tipo S	09-08-2004	\$ 69.600
Total general				139.200,00

Así mismo, por medio del presente acto administrativo se ordena dar de baja los bienes muebles de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, descritos anteriormente, cuya destinación final será la destrucción, de conformidad a lo establecido en el artículo Décimo, numeral 3° de la Resolución 0114 de 2015,

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL COMPLEJO VOLCÁNICO DOÑA JUANA CASCABEL SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

concordado con el artículo Décimo Cuarto de la misma Resolución, y de conformidad a la recomendación hecha por el comité de bajas mediante acta No.004 del 03 de octubre de 2019.

La destrucción de los elementos dados de baja en el presente acto administrativo, se encuentra a cargo del Jefe del Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel o a quien este designe, de acuerdo con lo consagrado en el párrafo del artículo décimo cuarto de la Resolución No.0114 de 2015, quien deberá levantar y firmar un acta de destrucción, la cual debe ser suscrita por el cuentadante de la Dirección Territorial Andes Occidentales y por el Ordenador del Gasto.

Finalmente, se autoriza al contratista Auxiliar de Almacén de la Dirección Territorial Andes Occidentales, para que realice los respectivos registros en las cuentas de inventarios, y contabilizar la presente baja según las cuentas de inventario. Así mismo, se autoriza al contador de la Dirección Territorial Andes Occidentales para que registre el valor de los bienes dados de baja mediante el presente acto administrativo, en los respectivos informes contables de la entidad.

En mérito de lo anterior, la Dirección Territorial Andes Occidentales haciendo uso de las facultades legales y reglamentarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la agrupación y clasificación del listado de los bienes muebles, de conformidad con el registro de inventarios de la entidad, como se expone a continuación:

LISTADO DE ELEMENTOS PARA BAJA GOBIERNO NACIONAL

CATEGORIA	PLACA	CARACTERISTICA	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR
2007	27717	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL 10,1 MP, CANON POWER SHOW SX120IS NO.9126089642	30/03/2010	\$ 1.390.000
2007	27718	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL 10,1 MP, CANON POWER SHOW SX120IS NO.9126089641	30/03/2010	\$ 1.390.000
2007	27741	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL DSC W55, NO.8540336	02/05/2008	\$ 1.148.400
2007	28470	GPS NAVEGADOR MARCA GARMIN REF. ETREX X30 - SERIAL 2DV138035	28/12/2012	\$ 1.472.818
Total 2007		EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN		\$ 5.401.218
2010	27576	RECEPTOR GPS, ETREX LEGEND, GARMIN NO.87710377	21/04/2008	\$ 1.358.800
2010	27652	RECEPTOR GPS, MOD.60CSX, 12 CANALES, ANTENA INCORPORADA, RANGO DE OPERACIÓN 15 GRADOS A 70- S/N 118067573	12/05/2008	\$ 1.207.000
2010	28209	RECEPTOR GPS, MOD.60CSX, 12 CANALES, ANTENA INCORPORADA, RANGO DE OPERACIÓN 15 GRADOS A 70	12/06/2008	\$ 1.207.000
2010	28213	RECEPTOR GPS, MOD.60CSX, 12 CANALES, ANTENA INCORPORADA, RANGO DE OPERACIÓN 15 GRADOS A 70	12/06/2008	\$ 1.207.000
2010	29292	Aquamark, Test rápidos para análisis de aguas, comparación visual de color	18/09/2014	\$ 1.300.000
Total 2010		EQUIPOS Y MAQUINAS PARA LABORATORIO		\$ 6.289.800
2018	16524	ESCRITORIO EJECUTIVO TIPO INGLES + 4 ASIENTOS	14/10/1995	\$ 1.511.891
Total 2018		MOBILIARIO Y ENSERES		\$ 1.511.891
2024	38839	IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA, LEXMAR MOD.E250DN	17/12/2010	\$ 629.000
Total 2024		EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMPUTACIÓN		\$ 629.000

4000	191	BINOCULARES, SISTEMA ÓPTICO-PRISMA D ORO, MODELO 13-2516	07-07-1995	\$ 294.000
4000	27734	CAFETERA SAMUAY	29-04-2010	\$ 99.296
4000	28208	ALTÍMETRO DE PRECISIÓN, CON ESTUCHE, KONUS MOD. COMBI 21	12-06-2008	\$ 240.000
4000	28218	ALTÍMETRO DE PRECISIÓN, CON ESTUCHE, KONUS MOD. COMBI 21	20-05-2008	\$ 240.000
4000	28219	ALTÍMETRO DE PRECISIÓN, CON ESTUCHE, KONUS MOD. COMBI 21	20-05-2008	\$ 240.000
4000	29280	Grabadora digital Tascam DR - 05 No.370551	26-05-2014	\$ 390.000
4000	46457	BINOCULARES, SISTEMA ÓPTICO-PRISMA D ORO, MODELO 13-2516	12-06-2008	\$ 294.000
4000	46460	ALTÍMETRO DE PRECISIÓN, CON ESTUCHE, KONUS MOD. COMBI 21	15-12-2008	\$ 240.000
4000	46461	ALTÍMETRO DE PRECISIÓN, CON ESTUCHE, KONUS MOD. COMBI 21	15-12-2008	\$ 240.000
4000	46462	BRÚJULA MAGNÉTICA ESTÁNDAR, RESISTENTE AL AGUA, CON CUERPO RESISTENTE A GOLPES	15-12-2008	\$ 302.000
4000	46499	TECLADO MULTIMEDIA PLACA D TSA 28202	13-12-2011	\$ 80.000
Total 4000		ELEMENTOS DE CONSUMO CONTROLADO		\$ 2.659.296
200610	51199	Greca para fritos	28/08/2014	\$ 413.793
Total 200610		EQUIPO Y MAQUINAS PARA COCINA		\$ 413.793
Total general				\$ 16.904.998,00

LISTADO DE ELEMENTOS PARA BAJA FONAM

CATEGORIA	PLACA	CARACTERISTICA	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR
4000	16804	Silla interlocutora michel s/brazo base tpo S	09-08-2004	\$ 69.600
4000	16806	Silla interlocutora michel s/brazo base tpo S	09-08-2004	\$ 69.600
Total general				\$ 139.200,00

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL PARQUE NACIONAL NATURAL COMPLEJO VOLCÁNICO DOÑA JUANA CASCABEL SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la baja de los bienes muebles relacionados en el artículo anterior, de conformidad con lo recomendado por el comité de bajas de la Dirección Territorial Andes Occidentales mediante acta No.004 del 03 de octubre de 2019, la cual forma parte integral de esta resolución, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO PRIMERO: La destinación de los bienes dados de baja en este artículo será la destrucción de conformidad a lo establecido en el artículo Décimo, numeral 3º de la Resolución 0114 de 2015, concordado con el artículo Décimo Cuarto de la misma resolución y según la recomendación hecha por el comité de bajas de las Dirección Territorial Andes Occidentales mediante acta No.004 del 03 de octubre de 2019.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La destrucción de los elementos dados de baja en el presente artículo, se encuentra a cargo del **Jefe del Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel** o a quien este designe, de acuerdo con lo consagrado en el párrafo del artículo décimo cuarto de la Resolución No.0114 de 2015, quien deberá levantar y firmar un acta de destrucción, la cual debe ser suscrita por el cuentadante de la Dirección Territorial Andes Occidentales y por el Ordenador del Gasto.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al contratista Auxiliar de Almacén de la Dirección Territorial Andes Occidentales, para que realice los respectivos registros en las cuentas de inventarios y contabilizar la presente baja según las cuentas de inventario.

ARTICULO CUARTO: Autorizar al contador de la Dirección Territorial Andes Occidentales, para registrar el valor de la baja en los respectivos informes contables.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en la Gaceta Oficial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEXTO: Practíquense las demás diligencias necesarias para el cabal cumplimiento del proceso de bajas regulado en la Resolución No. 0114 del 09 de Marzo de 2015.

La presente resolución rige a partir de su expedición

Dada en Medellín, el 1 5 OCT 2019

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director Territorial Andes Occidentales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Santiago Martínez Ossa – Abogado Contratista 
Revisó: Mónica María Rodríguez-Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo